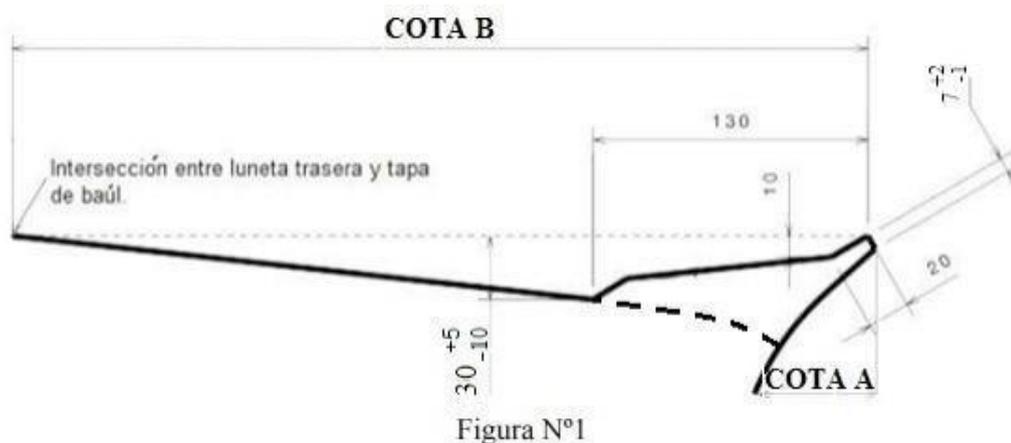


ANEXO Nro. 2 – REGLAMENTO TECNICO CAMPEONATO 2025 TN CLASE 3 FISCALIZADO POR LA CAF DE LA ACTC

ARTICULO 10.1 – CARROCERÍA

- g Para los vehículos de Clase Tres sin baúl y que no poseen ningún tipo de carga aerodinámica (alerón, spoiler, etc.), se utilizará un deflector homologado por APAT y su ubicación constará en la correspondiente ficha de homologación.

Vista lateral en corte de plano medio de la tapa de baúl.



Referencia de figura N°1:

Cota A: Esta cota debe permanecer constante a lo largo de toda la tapa de baúl.

Cota B: Esta cota se mide en el eje central longitudinal del vehículo y es propia de cada ficha de homologación, **estará expresada en milímetros.**

Nota:

- Las medidas sin tolerancia de la figura N°1 se consideran máximas y deben estar conformadas por líneas rectas.

Vista lateral en corte de spoiler trasero

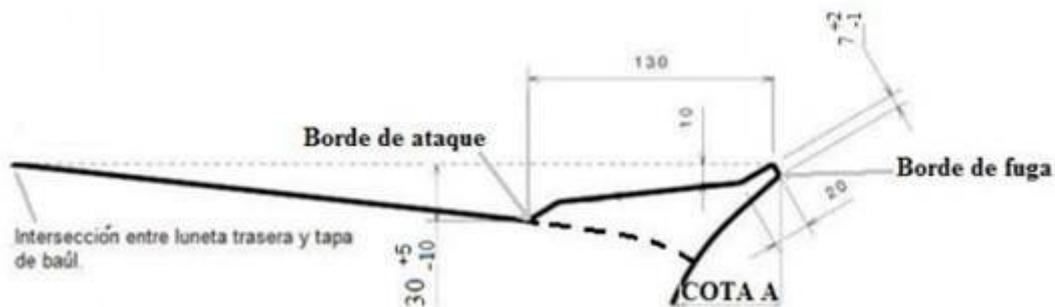


Figura N°2

Notas:

- **Las medidas sin tolerancia de la figura N°2 se consideran máximas y deben estar conformadas por líneas rectas.**
- Las cotas de la figura N°2 se miden a lo largo de todo el spoiler.
- La envergadura del spoiler debe ser del ancho de la tapa de baúl.
- La curvatura en los extremos del spoiler no debe tener un radio menor a 140mm con su centro coincidente al borde de ataque y una distancia mínima al extremo lateral de 140mm.
- El spoiler debe ser de fibra de vidrio.
- Las medidas están expresadas en milímetros.
- El spoiler no debe exceder el ancho de la tapa de baúl en la parte trasera.